



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*EDICTO de 26 de diciembre de 2023 sobre aprobación inicial del Manual de Identidad Corporativa del Organismo Autónomo para la protección de la legalidad urbanística -RESTAURA-. (2024ED0001)*

El Pleno de la Corporación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, aprobó con carácter inicial, el Manual de Identidad Corporativa del Organismo Autónomo para la protección de la legalidad urbanística -RESTAURA-, con el objeto de establecer un uso correcto y simplificado de la marca Diputación de Badajoz y sus entes dependientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la entonces Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se somete el expediente a información pública, por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada de este anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y el periódico HOY, según se realice.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en la Diputación Provincial de Badajoz, Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 26 de diciembre de 2023. El Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

